



**FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES
PADRES DE ALUMNOS COLEGIOS CONCERTADOS Y
PRIVADOS DE A CORUÑA**

Avd. de Chile, nº 7 bajo- 15009 A CORUÑA

info@fapacoruna.com

Tfno: 981 153 761

C.I.F.: G-15089857

***ALEGACIÓN/RECLAMACIÓN A LA APROBACIÓN INICIAL DEL
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA
PARA EL EJERCICIO 2020.***

D. Ignacio Louro Ojea, con número de DNI: 32824938M, en representación de la **Federación de Ampas de Colegios Concertados y Privados de A Coruña, FAPA**, con domicilio a efectos de notificación en la Avenida de Chile, número 7 bajo, 15009, A Coruña, expone lo siguiente:

El pasado 9 de enero en sesión extraordinaria celebrada en el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de A Coruña, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 2020. Acuerdo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 13 de enero de 2020, y ante el cual se presentan las siguientes alegaciones/reclamaciones en base a lo estipulado en el artículo 169 y siguientes, del texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos de entidades locales.

Ante tal acuerdo, hacemos la siguiente,

Exposición de motivos:

La Federación de AMPAs (FAPA) cuenta entre sus asociados con 18 asociaciones de padres y madres de centros de la ciudad de A Coruña. Que el alumnado que cursa estudios en los centros docentes de enseñanza concertada de nuestra ciudad, supone cerca del 50% del total del alumnado de la ciudad. En torno a 15.000 alumnos.

Centros que escolarizan alumnos de toda condición social y económica, alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y de familias en riesgo de exclusión social. El propio ayuntamiento, a través de la Concejala de Igualdad, Bienestar Social y Participación, es concededor de algunas de estas realidades, toda vez que hay alumnos de la red concertada que reciben ayudas para sufragar los gastos de comedor, al igual que ocurre con el alumnado de la red pública.



**FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES
PADRES DE ALUMNOS COLEGIOS CONCERTADOS Y
PRIVADOS DE A CORUÑA**

Avd. de Chile, nº 7 bajo- 15009 A CORUÑA
info@fapacoruna.com
Tfno: 981 153 761
C.I.F.: G-15089857

Nuestros hijos reciben el servicio público de la educación a través de un centro de titularidad no pública sufragado con fondos públicos. Lo hacen al amparo del artículo 27 de la Constitución, que sitúa en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y a la libertad de las familias de elección de centro educativo. El ejercicio de este derecho implica que ambas redes, pública y privada-concertada, tendrán que tener los recursos necesarios que aseguren este derecho.

No creemos que las familias, nuestros hijos, sean diferentes de los que acuden a centros públicos. Son las propias administraciones las que establecen una desigualdad arbitraria entre el alumnado, al potenciar determinadas opciones frente a otras. Como ocurre es en este caso, que motiva la presentación de estas alegaciones/reclamaciones. Todas las familias empadronadas en este ayuntamiento contribuyen al sostenimiento de las arcas municipales.

La actual Junta Directiva de la federación ha mantenido reuniones con algunos partidos políticos con representación en el Pleno Municipal (*Partido Popular, Ciudadanos y Marea Atlántica*), para trasladar la situación de la federación y exponer nuestras reclamaciones, entre las que se encuentran la necesidad de establecer convenios y/o líneas de ayudas (*atendiendo a criterios socio económicos*) con el Ayuntamiento de A Coruña que vayan en beneficio de los niños y niñas de los centros concertados, en la línea de los reconocidos a la federación de Ampas públicas e incorporados al documento del presupuesto municipal.

Reunión que por el momento no ha sido posible mantener con el partido socialista, a pesar de los diferentes y numerosos intentos por nuestra parte.

Es necesario volver a puntualizar que los padres no son los titulares de los centros educativos. Que no se trata de invertir fondos municipales en estos colegios, sino que se trata de "*apoyar a las familias*", principalmente a las que acrediten necesidad, para que puedan participar, por ejemplo, de las actividades extraescolares organizadas por el centro y en algunos casos directamente por la AMPA del colegio.



**FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES
PADRES DE ALUMNOS COLEGIOS CONCERTADOS Y
PRIVADOS DE A CORUÑA**

Avd. de Chile, nº 7 bajo- 15009 A CORUÑA

info@fapacoruna.com

Tfno: 981 153 761

C.I.F.: G-15089857

Por todo lo expuesto, presento las siguientes alegaciones/reclamaciones para ser tenidas en consideración.

Alegación/reclamación nº. 1

Convenio nominativo suscrito con la Federación Provincial de La Coruña de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos, con la finalidad de "realización de actividades educativas, culturales, deportivas y de juventud", gestionado por la Concejalía de Educación por un importe de 404.000 euros (partida presupuestaria 50.326.48950), según figura en el anexo de subvenciones nominativas.

Este convenio tiene por objeto beneficiar a las familias coruñesas, con el objetivo de poder conciliar la vida familiar con la laboral, así como contribuir al desarrollo integral y personal de los niños a través de la realización de actividades extraescolares de todo tipo. Quedan excluidos de la posibilidad de beneficiarse aquellos niños que cursan estudios en un centro de titularidad no pública, en régimen de concierto establecido por la administración educativa.

Para este ejercicio, este convenio se incrementa en 4.000 euros. Importe que se corresponde con el convenio que esta federación tenía suscrito con el ayuntamiento para "gastos de personal y actividades formativas". Convenio nominativo que era claramente insuficiente y que ni tan siquiera cubría la totalidad de los gastos derivados de la persona que venía prestando servicios en la federación con una jornada laboral de cuatro horas diarias. Más después de la subida del Salario Mínimo Interprofesional aplicada en 2019.

Convenio al que nos vimos obligados a renunciar el pasado mes de mayo ante la imposibilidad de aumentar su cuantía para este ejercicio presupuestario, como así se nos confirmó tras las reuniones mantenidas con el anterior alcalde, el señor Xulio Ferreiro, y con la concejala de Xustiza Social (con competencias de educación) la señora Silvia Cameán, en las que expusimos la situación generada, imposible de seguir asumiendo por la federación, dado el quebranto económico que suponía la contratación de la trabajadora.



**FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES
PADRES DE ALUMNOS COLEGIOS CONCERTADOS Y
PRIVADOS DE A CORUÑA**

Avd. de Chile, nº 7 bajo- 15009 A CORUÑA

info@fapacoruna.com

Tfno: 981 153 761

C.I.F.: G-15089857

Entendemos que esta exclusión conculca los principios de igualdad y de libertad de elección de centro educativo y se establece de forma arbitraria una diferencia entre niños en función de la titularidad del centro elegido por sus padres, tal y como hacíamos referencia en la exposición de motivos.

Por ello, esta federación como representante de los padres de los niños excluidos, **reclama un convenio con la misma finalidad y/o una línea de ayudas a través de una convocatoria específica**, para que cualquier familia que pertenezca a una AMPA de un centro sostenido con fondos públicos de la ciudad de A Coruña, tenga derecho a beneficiarse de estas ayudas municipales, independientemente de la titularidad del centro elegido.

Alegación/reclamación nº. 2

Convenio nominativo suscrito con la Federación Provincial de La Coruña de Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros Públicos, con la finalidad de "mantenimiento de la entidad, gastos de personal y actividades formativas", gestionado por la Concejalía de Educación por un importe de 20.000 euros (partida presupuestaria 50.326.48950) según figura en el anexo de subvenciones nominativas.

Este convenio tiene como finalidad financiar las actividades formativas que realice la federación de AMPAs de centros públicos y para la contratación de personal encargado de la gestión administrativa de la federación. Al igual que con el convenio para las actividades extraescolares, nuestra federación no cuenta a día de hoy con un convenio para esta finalidad, como hemos explicado en la primera alegación/reclamación, lo que supone una clara desigualdad con respecto a la federación de AMPAs públicas, que se traduce en una falta de recursos para poder desarrollar actividades formativas y contar con personal para asumir toda la gestión administrativa y de funcionamiento de la asociación. Una discriminación para con nuestra federación que afecta a la organización y actividad de la entidad, afectando de forma indirecta a todas las familias que representamos.



**FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES
PADRES DE ALUMNOS COLEGIOS CONCERTADOS Y
PRIVADOS DE A CORUÑA**

Avd. de Chile, nº 7 bajo- 15009 A CORUÑA

info@fapacoruna.com

Tfno: 981 153 761

C.I.F.: G-15089857

Es por lo que a la vista de lo expuesto esta federación, como representante de las 18 Ampas federadas de centros concertados de la ciudad de A Coruña, **reclama un convenio similar al de la federación de AMPAs de centros públicos, que permita la contratación de personal y así poder desarrollar nuestra actividad de forma satisfactoria en beneficio de todas las familias asociadas bajo esta federación.**

A Coruña a 29 de enero de 2020.

Fdo. Ignacio Louro Ojea



